



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÁZURI
Ley de creación: 5059 - 9 de Mayo de 1925

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207-2022-MDR.

Puerto de Malabrigo, 12 de abril del 2022.

VISTO:

- o El Informe N° 0157-2022/(e)GSPYGA-(e)UECYD/MDR, de fecha 25 de marzo del 2022, suscrito por el Bach. Julio Cesar Zerpa Pérez - encargado de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte de la MDR, solicita presupuesto para aprobación de Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Rázuri 2022.
- o Informe N° 219-2022-UL-MDR/CEMA, de fecha 07 de abril del 2022, suscrito por el Sr. Carlos Edwin Morgado Atoche - Jefe de la Unidad de Logística y Control patrimonial de la MDR, solicita certificación presupuestal por la suma de S/ 6,900.00 (Seis Mil novecientos y 00/100 Soles).
- o Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N° 0000000217, suscrito por el CPC. Jesús Marcos Alfaro Rueros - Oficina de Presupuesto y Planificación de la MDR, mediante el cual otorga la disponibilidad por el importe de S/ 6,900.00 (Seis mil novecientos y 00/100 Soles).

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad como órgano de gobierno local goza de autonomía económica, administrativa y política en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y tiene facultades para emitir actos de administración para impulsar sus propios procedimientos;

Que, en base a lo solicitado por la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, hace de conocimiento que para solicitar la evaluación del Plan de Trabajo 2022, dentro del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022 a través de la Resolución de Alcaldía N° 251-2020-MDR, de fecha 28 de setiembre del 2021, el objetivo principal de este Proyecto es analizar y sistematizar de manera coherente los repertorios musicales a nivel visual y auditivo, que sirven para abordar los trasvases entre la música culta y popular, tratando de incidir en el paradigma que las concibió y reconceptualizando su atractivo a través de la aplicación de una perspectiva no solo estilística sino también contextual y pretende el conocimiento de estas melodías folclóricas sino que también fomenten el aprendizaje significativo de forma globalizada, tanto en el ámbito de la educación musical como en otras áreas de conocimiento;

Que, estando a las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha once de abril del año dos mil veintidós;

SE RESUELVE

- Artículo 1°** APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI, PARA EL AÑO FISCAL 2022, PRESENTADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DE ESTA COMUNA.
- Artículo 2°** ASIMISMO, APROBAR EL PRESUPUESTO ECONOMICO EL MISMO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 6,900.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS Y 10/100 SOLES).
- Artículo 3°** LA GERENCIA DE SERVICIOS PULICOS Y GESTION AMBIENTAL, SERA LA ENCARGADA DE CUMPLIR CON EL PLAN APROBADO EN EL ARTICULO PRECEDENTE.
- Artículo 4°** COMUNIQUESE A LOS ENTES CORRESPONDIENTES PARA SUS FINES RESPECTIVOS. REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Cc.
Gerencia
Presupuesto
Tesorería
Logística
GSPYGA
File

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÁZURI
PUERTO MALABRIGO
Jhon Alfonso Arroyo Guardado
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2022-MDR

Puerto de Malabrigo, 12 de abril del 2022.

VISTO :

- El Informe N° 0157-2022/(e)GSPYGA-(e)UECYD/MDR, de fecha 25 de marzo del 2022, suscrito por el Bach. Julio Cesar Zerpa Pérez – encargado de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte de la MDR, solicito presupuesto para aprobación de Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Rázuri 2022.
- Informe N° 219-2022-UL-MDR/CEMA, de fecha 07 de abril del 2022, suscrito por el Sr. Carlos Edwin Morgado Atoche – Jefe de la Unidad de Logística y Control patrimonial de la MDR, solicita certificación presupuestal por la suma de S/ 6,900.00 (Seis Mil novecientos y 00/100 Soles).
- Certificación de Crédito Presupuestario – Nota N° 0000000217, suscrito por el CPC. Jesús Marcos Alfaro Riveros – Oficina de Presupuesto y Planificación de la MDR, mediante el cual otorga la disponibilidad por el importe de S/ 6,900.00 (Seis mil novecientos y 00/100 Soles).

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad como órgano de gobierno local goza de autonomía económica, administrativa y política en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del País, concordante con el artículo II del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y tiene facultades para emitir actos de administración para impulsar sus propios procedimientos;

Que, en base a lo solicitado por la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, hace de conocimiento que para solicitar la evaluación del Plan de Trabajo 2022, dentro del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022a través de la Resolución de Alcaldía N° 251-2020-MDR, de fecha 28 de setiembre del 2021 el objetivo principal de este Proyecto es analizar y sistematizar de manera coherente los repertorios musicales a nivel visual y auditivo, que sirven para abordar los trasvases entre la música culta y popular, tratando de incidir en la paradigma que las concibió y reconceptualizando su atractivo a través de la aplicación de una perspectiva no solo estilística sino también contextual y pretende el conocimiento de estas melodías folclóricas sino que también fomenten el aprendizaje significativo de forma globalizada, tanto en el ámbito de la educación musical como en otras áreas de conocimiento;

Que, revisado los documentos enunciados anteriormente, se procede a su aprobación a través del presente acuerdo de concejo;

Que, estando a las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha once de abril del año dos mil veintidós;

SE ACORDO :

- Artículo 1°** APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI, PARA EL AÑO FISCAL 2022, PRESENTADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DE ESTA COMUNA.
- Artículo 2°** ASIMISMO, APROBAR EL PRESUPUESTO ECONOMICO EL MISMO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 6,900.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS Y 10/100 SOLES).
- Artículo 3°** LA GERENCIA DE SERVICIOS PULICOS Y GESTION AMBIENTAL, SERA LA ENCARGADA DE CUMPLIR CON EL PLAN APROBADO EN EL ARTICULO PRECEDENTE.
- Artículo 4°** COMUNIQUESE A LOS ENTES CORRESPONDIENTES PARA SUS FINES RESPECTIVOS.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.c.
Gerencia
Presupuesto
Tesorería
Logística
GSPYGA
File.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO
Jhon Alfonso Arroyo Guardado
ALCALDE